Naciones Unidas A/69/951

Asamblea General

Distr. general
26 de junio de 2015
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones
Tema 156 del programa

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Matthias **Dettling** (Suiza)

I. Introducción

1. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir en el programa de su sexagésimo noveno período de sesiones el tema titulado "Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste" y asignarlo a la Quinta Comisión.

2. La Quinta Comisión examinó el tema en sus sesiones 35ª y 44ª, celebradas los días 4 de mayo y 24 de junio de 2015. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema constan en las actas resumidas pertinentes (A/C.5/69/SR.35 y 44).

3. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (A/69/589);

b) Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/69/851).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/69/L.40

4. En su 44ª sesión, celebrada el 24 de junio, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución titulado "Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste" (A/C.5/68/L.40), presentado por el Presidente de la Comisión tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de México.

5. En esa misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/69/L.40 sin someterlo a votación (véase el párr. 6).

Se ruega reciclar

III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

La Asamblea General,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste[1] y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2],

Recordando la resolución 1704 (2006) del Consejo de Seguridad, de 25 de agosto de 2006, en la que el Consejo decidió establecer una misión de seguimiento en Timor-Leste, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste, por un período inicial de seis meses y con intención de renovarla por ulteriores períodos, y las resoluciones posteriores en que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión, la más reciente de las cuales es la resolución 2037 (2012), de 23 de febrero de 2012, en la que el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 31 de diciembre de 2012,

Recordando también sus resoluciones 61/249 A, de 22 de diciembre de 2006, y 61/249 B, de 2 de abril de 2007, relativas a la financiación de la Misión, y sus resoluciones posteriores al respecto, la más reciente de las cuales es la resolución 68/288, de 30 de junio de 2014,

Reafirmando los principios generales en que se basa la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, enunciados en sus resoluciones 1874 (S-IV), de 27 de junio de 1963, 3101 (XXVIII), de 11 de diciembre de 1973, y 55/235, de 23 de diciembre de 2000,

1. *Toma nota* del estado de las contribuciones para la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste al 30 de abril de 2015, incluidas las contribuciones pendientes de pago por valor de 2 millones de dólares de los Estados Unidos, que constituyen aproximadamente el 0,2% del total de las cuotas, observa con preocupación que solo 152 Estados Miembros han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros, en particular a los que están en mora, a que aseguren el pago de sus cuotas pendientes;

2. *Expresa su reconocimiento* a los Estados Miembros que han pagado sus cuotas íntegramente e insta a todos los demás Estados Miembros a que hagan todo lo posible por asegurar el pago íntegro de sus cuotas para la Misión cuanto antes;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto[2] y solicita al Secretario General que asegure su cabal aplicación;

[1] A/69/589.
[2] A/69/851.

Destino final de los activos de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

4. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el destino final de los activos de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste[1];

5. *Decide* incluir en el programa provisional de su septuagésimo período de sesiones el tema titulado “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”.